Diez maravedís

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

zio de Maçarnes [illegible] a los de Ynnoz ajuste
de menos cosas comerçiables [illegible] dho
y de lo referido nombraron [illegible]
y de lo referido nombraron por [illegible] Juan de Guadalajara
m[illegible] a los [illegible] Luis [illegible] Romero [illegible] de Leon
de esta [illegible] los quales de comision [illegible]
de [illegible] reconozcan los
capitulos de [illegible] las cosas [illegible]
[illegible] defendiendo en ello [illegible] a los [illegible]
[illegible] a los [illegible] no pierdan
su derecho y [illegible] =
lo mismo los [illegible] quento por el

Recivim(ien)to de Regidor de Miguel Garçia Gomez

Enseguida [illegible] Juntam(ien)to se [illegible]
[illegible] Don Miguel Garcia Gomez Onrraa el titulo
de Regidor de este Juntam(ien)to [illegible] pagado por [illegible]
[illegible] de su Real nombre [illegible]
Mag(esta)d que Dios g(uard)e firmado de su Real nombre [illegible] Don Lazaro
[illegible] de Don Juan [illegible] Don [illegible]
se [illegible] su data [illegible] en buen Retiro a onze de Junio
pasado deste año por el qual [illegible]
Rezivido [illegible] Don Miguel Garcia Gomez [illegible]
[illegible] Regidor deste ayuntam(ien)to en lugar
y [illegible] de [illegible] Vaca [illegible] como [illegible]
de Don Alonso de Galvez [illegible] del tenor sig(uien)te
dicho Real titulo el qual es del tenor sig(uien)te

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen
de Navarra de Granada de Toledo
de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla
de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de
Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar
de las Yslas de Canaria de las Yndias orientales y occidentales
yslas y tierra firme del mar oceano archiduque de Austria
duque de Borgoña de Brabante y Milan